



DIM-034 07/10/2022

## CRITERIO -TÉCNICO

### “SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESTRUCTURA Y CUBIERTA DE TEJAS PARA LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE PEDASÍ, PROVINCIA DE LOS SANTOS”.

En atención al Memorándum N° SADS-DCOMP-581-2022, del 4 de octubre de 2022, Del Departamento de Compras en donde se solicita la revaluación del criterio técnico con respecto al acto público 2022-0-35-0-07-CM-029618, relacionado con el “**SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESTRUCTURA Y CUBIERTA DE TEJAS PARA LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE PEDASÍ, PROVINCIA DE LOS SANTOS**”

se procede a evaluar las propuestas con respecto al precio más bajo.

#### **EVALUACIÓN:**

Se procedió a realizar la revaluación y analizar nuevamente la propuesta de la empresa **CONSTRUCCIONES MORENO & PERALTA S.A., (MORPESA)**, quien ofertó por un monto de **B/ 28,869.14**

#### **REQUISITOS**

N°	Nombre del documento	Cumple / no cumple
1	Certificado de existencia del Proponente. De tratarse de una persona natural, deberá acreditarse mediante la presentación de copia cotejada, copia simple o copia digital de la cédula de identidad personal o del pasaporte cuando se trate de personas naturales extranjeras. Cuando se trata de una persona jurídica, acreditarse mediante la presentación de copia cotejada, copia simple o copia digital de la certificación del Registro Público de encontrarse registrada en Panamá o de la autoridad competente del país de constitución, cuando se trata de persona jurídica extranjera no registrada en Panamá. Cuando se trate de un consorcio o de unión temporal debe adjuntarse el acuerdo de consorcio notariado en el que se establecerán las condiciones básicas que regirán sus relaciones y la persona que lo representará, quien deberá ser una de aquellas que conforman el consorcio o asociación accidental. Todos los integrantes del consorcio o asociación accidental deberán estar inscritos en el Registro de Proponentes, antes de la celebración del acto público. Observación: Para todos los efectos legales, se entiende por proponente cualquier persona natural o jurídica, nacional o extranjera, que participa y presente una oferta en un acto de selección de contratista	CUMPLE FOJA 055
2	Poder de representación en el acto público de selección de contratista. En caso que la propuesta sea suscrita por persona distinta al representante legal del proponente, su representante deberá acreditar mediante original, copia cotejada, copia simple o copia digital, que cuenta con poder especial, cuya firma debe estar autenticada por Notario Público o con poder general debidamente inscrito en el Registro Público de Panamá, con las facultades expresas para actuar como representante en el acto de selección de contratista.	NO APLICA